



**ACTA N° 694**

---- En el Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur, el día 02 de noviembre de 2018, siendo las 08:45 horas, se reúne el Consejo Departamental en reunión extraordinaria con la presencia de los siguientes miembros: por el claustro de Profesores: Rubio, María Laura; Gil, Valeria; Piccolo, Cintia; Ercolani, Patricia. Por el claustro de Docentes Auxiliares Zuccarini, Luisina y Ma. Luján Bustos. Por el claustro de alumnos Cervino, Lucas; Belardinelli, Clarisa; Duckardt, Aldana y Carli, Sofia-----

---- Preside la reunión la Sra. Directora Decana del Departamento de Geografía y Turismo Mg. Stella Maris Visciarelli; acompaña la Secretaria Académica Mg. Cecilia A. Rodriguez-----

---- Se procede a desarrollar el orden del día-----

**1. Consideración Acta Anterior-----**

---- No hay-----

**2. Informes de Dirección-----**

---- No hay-----

**3. Comisión de Posgrado-----**

---- Propuestas de cursos de posgrado-----

---- Curso de posgrado "Variabilidad climática en humedales" - Profesores: Dra. María Cintia Piccolo y Dra. Vanesa Yael Bohn. A dictarse primer cuatrimestre de 2019. Se recomienda aceptar la propuesta-----

---- Se aprueba-----

---- Solicitud de reconocimiento de cursos-----

---- Nota de la tesista Julieta Maffioni solicitando el reconocimiento para el Doctorado en Geografía de los cursos de posgrado: a. Introducción a la Geografía de los Espacios Litorales. Dictado por la Dra. Monica Garcia, con una carga horaria de 30 horas. Se recomienda reconocer 30 horas b. Geografía de los Riesgos Aplicados a Espacios Litorales. Dictado por el Dr. Alejandro Monti, con una carga horaria de 30 horas. Se recomienda reconocer 20 horas-----

---- Se aprueba-----

---- Conformación de jurados de tesis para aspirar al grado de Doctor en Geografía "Transformaciones territoriales en la Patagonia ovejera. Movilidades, valorizaciones y fragmentación rural" del Lic. Alberto Daniel Vazquez, Director: Dr. Marcelo Sili y Co-director: Dr. Santiago Bondel (UNPSJB)-----

---- Jurado externo titular 1: Dra. Susana Sassone-----



----- Jurado externo titular 2: Dra. Perla Zusman-----  
----- Jurado externo suplente 1: Alejandro Benedetti-----  
----- Jurado externo suplente 2: Cristina Valenzuela-----  
----- Jurado local titular: Dr. Roberto Bustos Cara-----  
----- Jurado local suplente: Dra. Amalia Lorda-----  
----- Se aprueba-----  
----- Programa de apoyo a estudios de posgrado (SGPEC) 2da convocatoria-----  
----- Propuesta de la Mg. Maria Belen Nieto: Docente: Veronica Vazquez Garcia (México).  
Nombre del curso: Género y cambio climático-----  
----- Propuesta de la Dra. Ana Laura Delgado: Docente: Hubert Loisel (Francia). Nombre del  
curso: Marine optics and ocean color remote sensing: principles and application for the  
monitoring of sediments in coastal waters-----  
----- La Comisión luego de debatir sobre cada curso no llega a un acuerdo sobre el orden de  
mérito. Para su análisis tuvo en cuenta: El curso de Género y cambio climático combina las  
áreas físicas y sociales por lo cual la demanda del curso en posgrado podría ser más amplia.  
El tema de Género, como el de cambio climático, son dos cuestiones en auge en la  
investigación argentina y mundial. El tema de Género es un área que aún no está tan  
fuertemente desarrollada en nuestro departamento y que por ello es una oportunidad para  
los docentes y doctorandos que están realizando sus investigaciones en esos temas.  
Durante el primer cuatrimestre de 2019, se dictará el curso de Variabilidad Climática en  
humedales (Dras. Bohn y Piccolo). El curso de Loisel sería el primero referido a oceanografía  
(áreas costeras). Tener gran oferta en cursos de sensoramiento remoto nos posiciona bien  
como departamento de Geografía y Turismo en relación a otros departamentos que ya han  
adoptado la técnica y dictan cursos, es importante que Geografía tome la iniciativa en estos  
temas. En el primer cuatrimestre de 2019 habrá 2 cursos de posgrados referentes a TIG (Dr.  
Morte y Dr. Angeles). Ambos docentes tienen una muy destacada trayectoria-----  
----- Se conversa y analiza los aspectos tenidos en cuenta por la comisión. La consejera  
Zuccarini considera que, dado que es una propuesta que responde a los intereses de  
graduados y docentes de la carrera de Licenciatura en Oceanografía y que existe por primera  
vez una propuesta en este sentido, sería adecuado dar respuesta favorable al pedido y  
recomendar la propuesta realizada por la Dra. Ana Laura Delgado. Por su parte la consejera  
Ercolani considera que el curso de género es nuevo y que también responde a necesidades  
y nuevas líneas de investigación. La consejera Piccolo solicita se tome una decisión. El  
consejo acuerda proponer el curso "Marine optics and ocean color remote sensing: principles



and-application for the monitoring of sediments in coastal waters" en primer lugar y luego el curso "Género y cambio climático"

Se aprueba

Designar un Director local Bahía Blanca para la Maestría PLIDER. Se recomienda designar a la Dra. Amalia Lorda

Se aprueba

Conformación del Comité Académico de la Especialización en Turismo Rural y Comunitario. Se evaluaron los CV de las Mgs.: Valeria Gil, Cecilia Rodriguez, Soledad Gallucci y Belen Nieto. Esta Comisión recomienda designar a la Mg. Soledad Gallucci y conformar el Comité Académico de la Especialización en Turismo Rural y Comunitario por los siguientes miembros

Dra. Patricia Ercolani (UNS)

Dr. Miguel Seguí Llinás (UIB - España)

Dr. Roberto Bustos Cara (UNS)

Dr. Mateo Estrella (Universidad de Cuenca - Ecuador)

Mg. M. Isabel Haag (UNS)

Mg. Soledad Gallucci (UNS)

Se aprueba

3

#### 4. Comisión de Reglamento

Se da lectura del acta de comisión, mediante la cual luego de su análisis, recomienda la aprobación del Reglamento de la Biblioteca del Departamento de Geografía y Turismo. A continuación se transcribe el mismo

#### CAPÍTULO I. CONSIDERACIONES GENERALES

Art.1. La Biblioteca del Departamento Geografía y Turismo (DGyT) es una biblioteca institucional de tipo estatal, cuya misión es estar abierta a las inquietudes y necesidades de información que la sociedad manifieste. Es una biblioteca especializada en disciplinas relacionadas a la Geografía, al Turismo, a la Oceanografía y a la Arquitectura. Su objetivo fundamental es la conformación de un corpus básico de material bibliográfico destinado a la consecución de objetivos institucionales en materia de: a) Investigación; b) Docencia; c) Extensión; d) Formación de estudiantes; y e) Satisfacción de las demandas de cualquier tipo de usuario, vinculado o no a la UNS

#### CAPITULO II. LOS RECURSOS DE LA BIBLIOTECA

Art. 2. Las colecciones de la Biblioteca están integradas por libros, tesis, publicaciones periódicas, atlas y discos compactos, contando asimismo con un repositorio digital de tesis



de grado y libros electrónicos todos ellos vinculados con las carreras pertenecientes al DGyT

CAPÍTULO III. SERVICIOS

Art. 3. La Biblioteca ofrece los siguientes servicios: a) Préstamo automatizado de libros; b) Préstamo automatizado de revistas; c) Catálogo automatizado; d) Referencia especializada; e) Provisión de documentos; f) Disponibilidad de Internet y servicio de wi-fi para los usuarios; g) Alerta bibliográfica; h) Formación de usuarios

CAPÍTULO IV. TIPOS DE USUARIOS

Art. 4. La Biblioteca presta sus servicios a los siguientes usuarios: a) Público en General, el que podrá efectuar consultas en la Sala de Lectura; b) Usuarios registrados, quienes además están habilitados para el retiro de ejemplares a domicilio

Art. 5. Podrán registrarse para el uso de la biblioteca: a) Alumnos regulares de la UNS; b) Alumnos especiales, vocacionales y de posgrado de la UNS; c) Personal Docente, No Docente y de Investigación de la UNS; d) Alumnos, docentes e investigadores de otras instituciones que tengan convenio con el DGyT; e) Graduados y Docentes Jubilados del DGyT

CAPÍTULO V. CONSIDERACIONES SOBRE LOS DISTINTOS TIPOS DE PRÉSTAMOS BIBLIOTECARIOS

Art. 6. Se establecen los siguientes tipos de préstamos y circulación bibliográfica: a) Préstamo domiciliario; b) Préstamo para consulta en la Sala de Lectura; c) Préstamo extraordinario

Art. 7. El préstamo domiciliario del material bibliográfico queda sujeto a las siguientes condiciones: a) Los Docentes del DGyT pueden retirar hasta 5 (cinco) ejemplares por un período de 15 (quince) días; b) Los Graduados y jubilados del DGyT pueden retirar hasta 5 (cinco) ejemplares por un período de 10 (diez) días; c) Los Docentes de otros Departamentos de la UNS pueden retirar hasta 3 (tres) ejemplares por un período de 10 (diez) días; d) Los alumnos del DGyT pueden retirar hasta 5 (cinco) ejemplares por un período de 7 (siete) días; e) Los alumnos de otros Departamentos de la UNS pueden retirar hasta 3 (tres) ejemplares por un período de 5 (cinco) días; f) El personal No Docente de la UNS puede retirar hasta 3 (tres) ejemplares por un período de 5 (cinco) días; g) Alumnos, docentes e investigadores de otras instituciones que tengan convenio con el DGyT pueden retirar hasta 5 (cinco) ejemplares por un período de 7 (siete) días

Art. 8. Préstamo para consulta en la Sala de Lectura



----- Todos los grupos de usuarios definidos en este Reglamento, están habilitados para consultar el material bibliográfico o de referencia en la Sala de Lectura, bajo las siguientes condiciones-----

----- El préstamo se realizará por un lapso que no podrá exceder la jornada diaria de la Biblioteca; debiendo efectuarse su devolución dentro del mismo día sin ningún tipo de excepción-----

----- Los usuarios registrados deberán hacer entrega de la credencial que los identifica como tales, la cual será reintegrada por el Personal de Biblioteca al momento de efectuar la devolución del material-----

----- El público en general deberá exhibir su Documento Nacional de Identidad-----

----- Art. 9. Préstamo extraordinario-----

----- Además de los mencionados anteriormente, se autoriza el préstamo extraordinario de dos (2) ejemplares adicionales para el fin de semana. Este préstamo, será realizado el último día hábil de la semana, debiendo efectuarse la devolución del material el primer día hábil siguiente-----

----- Art. 10. No son objeto de préstamos a domicilio el acervo bibliográfico que forma parte del material de referencia (Diccionarios, Censos, Atlas, entre otros.)-----

----- Art. 11. De la renovación-----

----- La renovación del período de préstamo deberá realizarse el día del vencimiento, en forma presencial en los horarios de atención al público de la Biblioteca o telefónicamente en los horarios fijados al efecto-----

----- Los materiales reservados por otros usuarios deberán ser devueltos el día de su vencimiento. Una vez vencida la fecha de devolución, los préstamos no podrán ser renovados-----

----- Art. 12. De las reservas-----

----- Los ejemplares prestados pueden ser reservados en forma presencial. Comunicada la disponibilidad del material al interesado, el mismo se mantendrá en espera en la Biblioteca durante dos (2) días hábiles. Transcurrido este plazo, se pondrá a disposición de todos los usuarios-----

----- CAPÍTULO VI. PENALIDADES Y SANCIONES-----

----- Art. 13. Sanciones-----

----- Los usuarios que no devuelvan el material dentro del plazo establecido, serán pasibles de las siguientes sanciones, las que únicamente afectarán el préstamo domiciliario: a) Corresponden dos (2) días corridos de suspensión por cada día de atraso y por unidad; b)



En caso de usuarios que en forma reiterada incumplan con la devolución del material en plazo, a los días de suspensión que correspondan conforme el artículo anterior, se les adicionará: En la primera oportunidad, una suspensión de dos (2) semanas; En la segunda oportunidad, una suspensión de cuatro (4) semanas; En la tercera oportunidad, una suspensión de seis (6) meses; En la cuarta oportunidad, una suspensión de un (1) año-----

----- Art. 14. Pérdida o deterioro del material-----

----- En caso de pérdida o deterioro de algún ejemplar de la Biblioteca, el usuario deberá dar aviso inmediato al Personal a cargo, debiendo proceder a su reposición dentro de las dos semanas de vencido el plazo de préstamo-----

----- Si el material perdido no pudiera reponerse, la situación será puesta a consideración del Consejo Departamental del DGyT, quien evaluará si es necesario elevar una nota a Rectorado con el objeto de que se inicien las actuaciones sumariales pertinentes para la obtención del material extraviado-----

----- CAPÍTULO VII. PAUTAS DE CONVIVENCIA EN LA BIBLIOTECA-----

----- Art. 15. Con el objeto de mantener un ambiente propicio para el estudio y la lectura, se requiere a los usuarios y público en general: a) Mantener silencio; b) Colocar los teléfonos celulares en modo silencioso; c) No realizar ni recibir llamadas en la sala; d) No subrayar, resaltar, ni mucho menos mutilar el material de Biblioteca; e) Cuidar el mobiliario-----

----- Art. 16. La Biblioteca no es responsable por la pérdida, robo o daño de objetos personales en las instalaciones de la misma, como así tampoco por el uso de las computadoras y la información archivada en ellas por parte de los usuarios-----

----- CAPÍTULO VIII. DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA-----

----- Cualquier situación no contemplada en el presente Reglamento estará sujeta a evaluación de la Dirección para su resolución-----

----- Se aprueba-----

### 5. Designaciones docentes

----- Habiéndose sustanciado el concurso ordinario de un Ayudante A con dedicación Simple en la asignatura Cartografía General y Temática y, contando con dictamen unánime por parte del jurado designado a tal fin, se recomienda la designación de la Lic. Mariana Mancino en un cargo de Ayudante A con dedicación Simple en la asignatura Cartografía General y Temática-----

----- Se aprueba-----

----- Habiéndose sustanciado el concurso ordinario de un Ayudante A con dedicación Simple en la asignatura Climatología y, contando con dictamen unánime por parte del jurado



designado a tal fin, se recomienda la designación de la Dra. Natasha Piccone en un cargo de Ayudante A con dedicación Simple en la asignatura Climatología-----

----- Se aprueba-----

----- Habiéndose sustanciado el concurso ordinario de un Ayudante B con dedicación Simple en la asignatura Geografía Física y, contando con dictamen unánime por parte del jurado designado a tal fin, se recomienda la designación de la Srta. María de los Angeles Ortuño Cano en un cargo de Ayudante B con dedicación Simple en la asignatura Geografía Física-----

----- Se aprueba-----

#### 6. Designación jurado concurso-----

----- Por Secretaría se informa que se debe resolver la situación de llamado a concurso de las docentes Andrea Huamantico Cisneros y Erica Shenkel debido, las cuales accedieron a una dedicación exclusiva por medio del Programa PRIDIUM. Por ello es que se les debe asignar dos materias en las cuales desempeñarse con el fin de cumplir con las obligaciones de la dedicación exclusiva de acuerdo a los reglamentos vigentes de la UNS-----

----- La consejera Piccolo sugiere se le realice el concurso a la Dra. Andrea Huamantico Cisneros en las asignaturas "Geografía de los Recursos Turísticos" --que es la asignatura en la cual se encuentra concursada- y "Geografía Ambiental" como segunda materia. La consejera Rubio consulta si existen necesidades en otras materias de Geografía. Se indica que si bien hay pedidos, no hay necesidades urgentes. La consejera Piccolo solicita se valore la formación y líneas de investigación de los docentes. Por otro lado informa que conversó con todos los involucrados y dieron su conformidad. En función de ello el Consejo acepta la propuesta y procede a la designación de jurado-----

----- Realizar el llamado a concurso de un cargo de Asistente con dedicación Exclusiva en las asignaturas "Geografía de los Recursos Turísticos" y "Geografía Ambiental Argentina"-----

----- Jurado Titular: Haag, María Isabel; Rosell, Patricia; Bohn, Vanesa-----

----- Jurado Suplente: Bustos Cara, Roberto; Gil, Veronica; Rosake, Paola-----

----- Veedores: Martín, María Cecilia; Speake, María Angeles; Pérez, Melisa-----

----- Se aprueba-----

----- En este mismo marco se propone la regularización de la situación de Erica Shenkel, quien se encuentra concursada en las asignaturas "Introducción al Turismo" y "Metodología de la Investigación Geográfica y Turística". Se acuerda entonces realizar el llamado a concurso de un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en las asignaturas "Introducción al Turismo" y "Metodología de la Investigación Geográfica y Turística"-----

----- Jurado Titular: Ecolani, Patricia; Pérez, María Inés; Rosake, Paola-----



----- Jurado Suplente: Monachesi, Alejandra; Rodriguez, Cecilia; Gil, Valeria-----

----- Veedores: Tonello, Sandra, Silva, Andrea; Lillo, Bianca-----

----- Se aprueba-----

### **7. Aval Jornadas de Urbanismo "Arquitectura y ciudad en el Litoral Atlántico"**

----- Se invita a incorporarse como informante del presente tema al Arquitecto Martín Castro García, con el fin de comentar la propuesta y su alcance. El consejo aprueba por unanimidad otorgarle la palabra al Arq. Castro García, Martín, en su carácter de docente de la carrera de Arquitectura del DGyT-----

----- El profesor Castro García informa sobre el evento, indica que el mismo dio inicio en Salvador de Bahía (Brasil) y finaliza en la ciudad de Bahía Blanca. En el mismo habrá presencia de conferencistas destacados de los cuales hace referencia a su trayectoria e importancia para la Arquitectura. Comenta que es organizado por el Consorcio de Gestión del Puerto, el Colegio de Arquitectos de la ciudad de Bahía Blanca y el Estudio de Arquitectos AISENSEN. Por la relevancia que representa este evento para la ciudad y la carrera de Arquitectura, solicita el auspicio del DGyT e invita a docentes y estudiantes a participar. El mismo se desarrollará el 14 y 15 de noviembre. La consejera Carli consulta si habrá transporte para los estudiantes, dado que el mismo se desarrolla en su totalidad en Ingeniero White. El profesor Castro García responde que no estaba contemplado, pero que se compromete en realizar las gestiones para que se disponga de traslado para los estudiantes en el día de las conferencias-----

----- Se aprueba-----

### **8. Designación Jurado Tesis-----**

----- Licenciatura en Turismo "Atributos de Bahía Blanca para la conformación de un producto turístico: Turismo Deportivo". Estudiante: García Agustín. Directora: Valeria Gil-----

----- Jurado Titular: Valeria, Gil; Soledad, Gallucci; Mauro Trellini-----

----- Jurado Suplente: Brenda, Jonke; Patricia, Ercolani; Paola, Rosake-----

----- Se aprueba-----

----- Licenciatura en Turismo "Las murgas como atractivo turístico-recreativo cultural de la ciudad de Bahía Blanca". Estudiante: Zapana Mirta Mariela. Directora: Paola Rosake; Co-Directora: Yanel Martín Varisto-----

----- Jurado Titular: Paola, Rosake; Ana Lía Guerrero; Mario, Minervino-----

----- Jurado Suplente: Martín Varisto, Yanel; Ercolani, Patricia; Gallucci, Soledad-----

----- Se aprueba-----

----- Licenciatura en Turismo "El parque Vicente Bononat como espacio recreativo de uso





----- público de la ciudad de Bahía Blanca". Estudiante: Oliva Ferrando, Josefina. Directora: Paola Rosake-----

----- Jurado Titular: Rosake, Paola; Ercolani, Patricia; Rodriguez, Cecilia-----

----- Jurado Suplente: Jonke, Brenda; Gil, Valeria; Gallucci, Soledad-----

----- Se aprueba-----

----- Licenciatura en Geografía "Análisis espacial multivariado para la localización de sitios óptimos de balnearios. Caso de estudio: Laguna Epecuén. Partido de Adolfo Alsina". Estudiante: Laffeuillade, Lucía Manuela. Directora: Alejandra Geraldí; Co-Director: Federico Barragán-----

----- Jurado Titular: Fittipaldi, Rosa; Angeles, Guillermo; Geraldí, Alejandra-----

----- Jurado Suplente: Bohn, Vanesa; Gentili, Jorge; Barragán, Federico-----

----- Se aprueba-----

#### 9. Trámites de alumnos, reválidas y equivalencias

----- Solicitud de equivalencia presentada por el alumno Juan Manuel Hermosa (LU116775) de Diseño Arquitectónico 2 por Taller de Arquitectura III. Contando con dictamen del Profesor de la asignatura, se otorga el pedido de equivalencia-----

----- Se aprueba-----

#### 10. Notas

----- Nota Nueva Universidad por "Curso de Sistemas de Reservas"-----

----- Se da lectura a la nota presentada por representante de la agrupación Nueva Universidad, en la cual solicitan se dicte los dos cuatrimestres el "Curso de Sistemas de Reserva". El Consejo resuelve que pase a la Comisión Curricular para su consideración-----

----- Se aprueba-----

----- Nota EAGyT por Portugués para Turismo-----

----- Se da lectura a la nota presentada por la agrupación EAGyT, mediante la cual solicitan se dicte en el segundo cuatrimestre el curso de Portugués A2 (Cód. 902) para la Licenciatura en Turismo. El Consejo resuelve que pase a la Comisión Curricular para su consideración-----

----- Se aprueba-----

----- Nota EAGyT por Bandas Horarias-----


----- Se da lectura a la nota presentada por la agrupación EAGyT, mediante la cual solicitan se implemente la modalidad de bandas horarias para el cursado de las materias correspondientes a los planes de carrera de la Licenciatura en Turismo y Arquitectura. Se informa por secretaría que los inconvenientes causados en la implementación de la carrera de Arquitectura debido a la falta de espacios físicos en la UNS y la necesidad de este año



de alquilar un espacio fuera de la misma, no se van a repetir en el próximo año, dado que ya estarán disponible de uso las aulas del edificio nuevo del campus Palihue. En este sentido, se están haciendo los mayores esfuerzos para en este reacomodamiento de horarios y espacios se pueda arribar a una asignación horaria lo más conveniente posible para los estudiantes

Se da lectura a la nota presentada por la agrupación EAGyT, mediante la cual solicitan se avance en la presentación de propuestas de especializaciones en temáticas vinculadas a la carrera de Licenciatura en Turismo. Se acuerda en la necesidad de disponer de una oferta académica de posgrado en Turismo y se recomienda a la Comisión Curricular de la Licenciatura en Turismo, le de tratamiento a la presente nota para alcanzar alguna propuesta a la brevedad

Siendo las 10:40 horas se da por finalizado el acto

  
Rubio, María Laura

Gil, Valeria

  
Piccolo, Cintia

  
Ercolani, Patricia

  
Bustos, Ma. Luján

Zuccarini, Luisina

  
Cervino, Lucas

Belardinelli, Clarisa

Duckardt, Aldana

Carli, Sofia